

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia ..... año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30     60  
 Extranjero:     22'50     45     90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCIÓN PRIMERA

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### DECRETO

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en aceptar la dimisión que, del propio cargo de Presidente del Gobierno, ha presentado D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos treinta y uno.—Manuel Azaña.— El Ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.

(“Gaceta” 17 octubre 1931.)

### GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

#### PRESIDENCIA

##### DECRETOS

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Gobernación, a D. Miguel Maura y Camazo.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos treinta y uno.—Manuel Azaña.

(“Gaceta” 17 octubre 1931.)

Como Presidente del Gobierno de la República, de acuerdo con el mismo, y en virtud de haber sido nombrado Ministro de la Gobernación don Santiago Casares Quiroga,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Ministro de Marina.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos treinta y uno.—Manuel Azaña.

(“Gaceta” 17 octubre 1931.)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

##### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Algeciras, una plaza de Profesor auxiliar numerario de Dibujo lineal, otra en la de Baeza, una en la de Barcelona, una en la de Ciudad Real, una en la de Córdoba, seis en la de Madrid, una en la de Málaga, una en la de Oviedo, una en la de Palencia, una en la de Palma de Mallorca, una en la de Santa Cruz de la Palma, cuatro en la de Sevilla, una en la de Soria, una en la de Toledo, una en la de Ubeda, una en la de Valladolid y una en la de Zaragoza; cuya provisión corresponde al turno de oposición libre, y dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 7 de agosto, que los ejercicios de oposición libre para proveer plazas de Auxiliares numerarios de las

Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, se celebran en Madrid.

Este Ministerio ha acordado que las plazas de referencia se anuncien para su provisión al turno de oposición libre, cuyos ejercicios se verificarán en Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1.º de octubre de 1931.—P. D., Domingo Barnés.

Señor Director general de Bellas Artes.

(“Gaceta” 15 octubre 1931.)

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo 18, artículo 2.º, concepto 9.º del presupuesto vigente de este Ministerio, un crédito de 5.000 pesetas “Para la adquisición de libros destinados a renovar y ampliar los fondos de las Bibliotecas populares ya organizadas, y para la suscripción de revistas nacionales y extranjeras de cultura popular y profesional de Artes y Oficios”:

Resultando que los Jefes de las Bibliotecas populares han solicitado de este Ministerio se libere dicha cantidad para atender a pagos urgentes de suscripción a dichas revistas,

Este Ministerio se ha servido disponer que, por la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio, se libren 5.000 pesetas con cargo al capítulo, artículo y concepto indicados, a justificar y a nombre, para los efectos del cobro, de los Jefes de las Bibliotecas populares de Madrid (distrito del Centro, denominada “José Acuña”; Hospicio, Hospital, Inclusa, Buenavista, Latina y Chamberí) y las de igual clase de Valladolid, Zaragoza y Granada, a razón de 500 pesetas para cada una.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de octubre de 1931.—P. D., Domingo Barnés.

Señor Director general de Bellas Artes.

(“Gaceta” 15 octubre 1931.)

Ilmo. Sr.: El Profesorado de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, tiene diferentes denominaciones, que en el proyecto de reorganización que se pretende llevar a cabo, quedarán reducidas a las de Profesores numerarios y Profesores auxiliares, y con el fin de que los que hoy se denominan Profesores especiales no se les perjudique en su derechos al suprimirse, en el referido proyecto, tal calificación.

Este Ministerio ha acordado que los actuales Profesores especiales de las mencionadas Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, sean incorporados al escalafón de los de término, con todas las ventajas que a éstos corresponden, ocupando los

últimos lugares de dicho escalafón, figurando en primer lugar los de mayor sueldo, y dentro de este orden los de mayor antigüedad.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes. Madrid, 10 de octubre de 1931.—P. D., Domingo Barnés.

Señor Director general de Bellas Artes.

(“Gaceta” 15 octubre 1931.)

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se mencionan, teniendo en cuenta que, tanto en el fondo como en la forma, se ajustan a las disposiciones que regulan el Subsidio a familias numerosas,

Este Ministerio ha acordado otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio en concepto de obrero, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso primero), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos:

- 9.097-45.274. D. Claudio Collado Valero.—Zaragoza, plaza de la Libertad, 1, segundo.
- 9.098-45.277. D. Jesús Torres Aznar.—Zaragoza, Unceta (barrio Delicias).
- 9.099-37.244. D. Ambrosio Corilla Sánchez.—Zaragoza, Lomba, 8 (barriada de Ramillas).
- 9.100-46.263. D. Ignacio Diarte Navarro.—Ateca (Zaragoza), Mayor, 18.
- 9.101-45.352. D. Faustino Royo Hernández.—Aguarón (Zaragoza), Castillo.
- 9.102-43.641. D. Emiliano Ormad Muñoz.—Adehuela de Liestos (Zaragoza).
- 9.103-12.020. D. Tiburcio Benito Ranz.—Alhama de Aragón (Zaragoza), San Roque, 17.
- 9.104-35.269. D. Pedro Moros Cambroneros.—Alhama de Aragón (Zaragoza), Castillo.
- 9.105-8.097. D. Dionisio Ibáñez Ibáñez.—Ateca (Zaragoza), Los Hornillos.
- 9.106-34.662. D. Dámaso Arguedas Martínez.—Ateca (Zaragoza), La Camacona.
- 9.107-39.263. D. Bonifacio Relguiso Alonso.—Ateca (Zaragoza), Extramuros.
- 9.108-45.668.—D. José Pinilla Sánchez.—Ateca (Zaragoza), Caralmazán.
- 9.109-46.430. D. Mariano Montero Ibáñez.—Ateca (Zaragoza), San Miguel.
- 9.110-13.147. D. Juan Muñoz Perales.—Ainzón (Zaragoza), Las Bodegas.
- 9.111-12.105. D. Eugenio Aranda Sanz.—Ainzón (Zaragoza), Patios, 2.
- 9.112-22.447. D. Virgilio Pardo Romero.—Ainzón (Zaragoza), calle de Cuevas. S. N.
- 9.113-335. D. Manuel Arévalo Uriel.—Ainzón (Zaragoza), Horno Bajo, 5.
- 9.114-45.622. D. Domingo Palacín Conget.—Ainzón (Zaragoza), Bodegas, 118.
- 9.115-12.537. D. Bernabé Nogueras Artigas.—Belchite (Zaragoza), Barrio Alto, 33.

- 9.116-12.734. D. Tomás Magaldo Martínez.—Belchite (Zaragoza), calle Ferial, 72.
- 9.117-12.643. D. José Blasco Benito.—Belchite (Zaragoza), Plaza Nueva, 2.
- 9.118-38.737. D. Francisco Salavera Used.—Belchite (Zaragoza), San Ramón, 12.
- 9.119-38.174. D. Martín Orto Ortiz.—Belchite (Zaragoza), Portal, 16.
- 9.120-38.162. D. Vicente Villar Floria.—Belchite (Zaragoza), San Lorenzo, 4.
- 9.121-43.612. D. Teodoro Arregui Garcés.—Biota (Zaragoza), Portal, 10.
- 9.122-43.643. D. Domingo Navarro Ciria.—Calatayud (Zaragoza), Puerta de Zaragoza, 17.
- 9.123-35.188. D. Cirilo Colás Pérez.—Campillo de Aragón (Zaragoza), calle del Horno.
- 9.124-44.027. D. Clemente Lázaro Navarro.—Cetina (Zaragoza).
- 9.125-43.265. D. Esteban Aránaz Lorente.—Cervera de la Cañada (Zaragoza).
- 9.126-43.780. D. Doroteo Juan Palacios.—Codos (Zaragoza), Alta, 15.
- 9.127-45.668. D. José García Samper.—Erla (Zaragoza), Barrio Bajo.
- 9.128-43.644. D. Jacinto Barrera Cortés.—Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Laguna, 6.
- 9.129-45.737. D. Joaquín Tus Larta.—Farasdués (Zaragoza), Pozo, 2.
- 9.130-45.559. D. Bienvenido Abadía Alastuey.—Farasdués (Zaragoza), calle Cedamia.
- 9.131-44.176. D. Antonio López Millán.—Godojos (Zaragoza), Tejón y Marín, 14.
- 9.132-44.990. D. Jorge Hernández Caudevilla.—Mallén (Zaragoza), calle La Vega, 4.
- 9.133-46.509. D. Honorio Saldaña Cuadrado.—Monreal de Ariza (Zaragoza), Diseminados.
- 9.134-31.991. D. Ramón López Lashuertas.—Muel (Zaragoza), Plaza de la Constitución, 1.
- 9.135-44.409. D. Francisco Enciso Ostalé.—Muel (Zaragoza), Barrio Bajo.
- 9.136-45.929. D. Elías Taberner Andrés.—Nonaspe (Zaragoza), Eras Altas, 1.
- 9.137-45.797. D. Ricardo Villafranca Chueca.—Novallas (Zaragoza), Cavelo, 16.
- 9.138-45.635. D. Gregorio Saz Soler.—Orcajo (Zaragoza), Alta, 44.
- 9.139-19.468. D. Miguel Marén Tizués.—Plasencia de Jalón (Zaragoza), calle Lima.
- 9.140-46.343. D. Martín Carcas Palacios.—Pradilla (Zaragoza), Huertos Bajos.
- 9.141-43.641. D. Pablo Romeo Buen.—Puedeluna (Zaragoza), S. Nicolás, 7.
- 9.142-46.181. D. Francisco Mateo Vicente.—Riela (Zaragoza), Extramuros.
- 9.143-44.327. D. Fermín Melús Rodríguez.—Saviñán (Zaragoza), calle San Roque.
- 9.144-44.326. D. Teodoro Marco Manrique.—Saviñán (Zaragoza), calle San Roque.
- 9.145-22.356. D. Antonio Barra Rubio.—Santed (Zaragoza), Los Viñedos.
- 9.146-4.048. D. Francisco Nandín Baroñ.—Sierra de Luna (Zaragoza), Codillo, 9.
- 9.147-46.155. D. Manuel Tobajas Vicente.—Trasobares (Zaragoza), calle Frisadera.
- 9.148. D. Pedro Herrer Ceamanos.—Terrer (Zaragoza), Fábrica Azucarera.
- 9.149-44.985. D. Elías Bello Ruz.—Velilla de Jiloca (Zaragoza), Bodegas, 1.
- 9.150-44.188. D. Policarpo Velilla Mateo.—Villa de Cetina (Zaragoza), Atocha, 8.
- 9.151-45.508. D. Isidro Maestro Gavin.—Villafraanca de Ebro (Zaragoza).
- 9.152-44.969. D. Antonio Catalán Martínez.—Villafeliche (Zaragoza), calle Hospital.
- 9.153-45.420. D. Blas Díez Izquierdo.—Villalengua (Zaragoza), Santa Lucía, 131.
- 9.154-45.424. D. Manuel López Muñoz.—Villalengua (Zaragoza), Turruntero.
- 9.155-45.423. D. Manuel López Mínguez.—Villalengua (Zaragoza).
- 9.156-44.053. D. José Ardeo Juste.—Zuera (Zaragoza).

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º) 7.º y 8.º, a los obreros padres de nueve hijos:

- 9.173-35.315. D. Luis Cabrejas Pascual.—Alhama de Aragón (Zaragoza).
- 9.174-12.751. D. José París Martínez.—Belchite (Zaragoza), San Lorenzo, 31.
- 9.175-45.121. D. Prudencio Laita Abadía.—Farasdués (Zaragoza), Plaza.
- 9.176-45.978. D. Valentín Calvo Cortés.—Layana (Zaragoza), Iglesia, 24.
- 9.177-33.806. D. Jesús Montesinos Bernal.—Maluenda (Zaragoza), Mayor, 64.
- 9.178-15.973. D. Antonio Romero Lafuente.—Monreal de Ariza (Zaragoza), Diseminados.
- 9.179-25.324. D. Cesáreo Sebastián Hernández.—Orcajo (Zaragoza), La Parra, 52.
- 9.180-18.958. D. Agustín Gascón Orilla.—Plasencia de Jalón (Zaragoza), Estrecha, 56.
- 9.181-34.508. D. Gregorio Guillén Lasala.—Pedrola (Zaragoza), Virgen del Rosario.
- 9.182-44.920. D. Francisco Navarro Lacarta.—Riela (Zaragoza), Barrio Alto.
- 9.183-44.285. D. Joaquín Gumiel Villalba.—Saviñán (Zaragoza), Anguillo.
- 9.184-45.173. D. Elías Zaldívar Peña.—Tazona (Zaragoza), Rúa Baja, 4.
- 9.185-25.096. D. Mariano Casares López.—Uncastillo (Zaragoza), San Felices, 72.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º, a los obreros padres de diez hijos:

- 9.188-44.597. D. Pascual Naya Mata.—Zaragoza, Barrio de San Juan de Mozarrifar, 203.
- 9.189-10.672. D. Lucio Pamplona Bribián.—Aguarón (Zaragoza), Arrabal, 21.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 1.º de octubre de 1931.—Francisco L. Caballero.

Señores Director general de Acción Social, Gobernador civil de la provincia de Zaragoza, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

("Gaceta" 13 octubre 1931.)

## ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las reiteradas peticiones elevadas a este Departamento, en demanda de que del Comité paritario de la Industria Hotelera de Zaragoza sea segregada la provincia de Logroño, y considerando que los Comités paritarios de radio de acción muy extenso, difícilmente pueden cumplir la misión que les está encomendada, sobre todo en lo que se refiere a la inspección de sus acuerdos, funciones que realizan con mayor facilidad los Comités cuando tienen circunscrita su jurisdicción a una sola provincia,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que de la jurisdicción del Comité paritario de la Industria hotelera, de Zaragoza, se entienda segregada la provincia de Logroño, constituyéndose en la capital de la misma un Comité paritario de la Industria hotelera, con jurisdicción sobre toda ella, compuesto por una Sección de patronos y camareros y Patronos y cocineros, cada una de las cuales estará integrada por cinco Vocales efectivos e igual número de suplentes en cada representación y adscrito, a efectos administrativos, el organismo que se crea a la Agrupación que constituyen los Comités paritarios de Logroño.

2.º Si existiesen bases de trabajo adoptadas por el Comité de Zaragoza continuarán rigiendo durante el tiempo de vigencia para las mismas señalado, y por cuyo cumplimiento velará el nuevo Comité que se constituye.

3.º Para la designación de las respectivas representaciones tendrán derecho de elección las Sociedades patronales y obreras inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio, que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", soliciten tomar parte en las elecciones, haciendo la declaración del número de sus obreros y socios respectivamente, así como las Sociedades de ambas clases que en el referido plazo se inscriban en el mencionado Censo; y

4.º Una vez expirado el plazo a que hace referencia el número anterior, se determinará aquél en el cual han de celebrarse las elecciones, con especificación concreta de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de octubre de 1931.—Francisco L. Caballero.

Señor Director general de Trabajo.

("Gaceta" 16 octubre 1931.)

## SECCIÓN SEGUNDA

## Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

## CIRCULARES

Al cesar en el mando civil de esta provincia, que hasta la fecha y considerándome muy honrado he venido ejerciendo, me emplazco en reiterar a las Autoridades todas, así como a los habitantes de esta muy hidalga tierra mi profundo y sincero reconocimiento por la colaboración que me han prestado para el mejor desempeño de mi difícil cometido.

A todos saludo y de todos efusiva y cordialmente me despido, haciendo votos por el bienestar, tranquilidad y prosperidad de esta provincia, de la que tan gratos recuerdos conservaré siempre.

Al propio tiempo hago público que entrego el mando civil de la provincia, con carácter de interino, al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, D. Eduardo Alonso y Alonso. Zaragoza, 20 de octubre de 1931.

El Gobernador,

Manuel Pardo Urdapilleta.

\*\*\*

Núm. 4.459.

## Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela ovina natural, en el término municipal de Sos del Rey Católico; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas intervenciones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Un rebaño compuesto de 55 reses lanaras enfermas y 310 sospechosas, de la propiedad de D. Alfonso Soterias, acantonadas en su propia paridera que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero, sin tener que pasar por cañadas.

Zona declarada sospechosa: Una faja de 50 metros de anchura.

Medidas que se deben poner en práctica: Las señaladas en los artículos 2º 7 al 234 del Reglamento de Epizootias.

Zaragoza, 17 de octubre de 1931.

El Gobernador,

Manuel Pardo Urdapilleta.

Núm. 3.659.

Relación de las licencias de caza, expedidas por este Gobierno durante los siguientes meses del año 1931.

## AGOSTO

- 2.346. Gonzalo Romeo Aparicio, Alfajarín.  
 2.347. Pedro Gómez García, Ariza.  
 2.348. Mariano Lacambra Labarta, Puebla de A.  
 2.349. Enrique Biamonte Castillanuelo, Zaragoza.  
 2.350. Crisanto Gray Zuazu, Pinseque.  
 2.351. Manuel Lahuerta Renero, Calatorao.  
 2.352. Jesús Sancho Arauco, Longares.  
 2.353. Luciano Cobel Langarita, Lucena de Jalón.  
 2.354. Nicolás Pardo Bueno, Monterde.  
 2.355. Tomás Ventosa Buenaposada, Zaragoza.  
 2.356. Fidel Melguizo Mainar, Id.  
 2.357. Pablo Lahuerta Longares, Calatorao.  
 2.358. Valentín Ezquerria Soria, Sobradiel.  
 2.359. Lorenzo Ezquerria Soria, Id.  
 2.360. Mariano García Longares, Calatorao.  
 2.361. Félix Casado Bosque, Zaragoza.  
 2.362. Eliseo Barriga Herrero, Id.  
 2.363. Ramón Franco Punus, Torres de B.  
 2.364. Aniceto Berdejo Uriel, Id.  
 2.365. Cipriano Marqueta, Id.  
 2.366. Angel Voleá Fuentes, S. Mateo de Gállego.  
 2.367. Julián Pellejero Tolosa, Id.  
 2.368. Alejandro Pascual Esteban, Garrapinillos.  
 2.369. Joaquín Jiménez Calvo, Zaragoza.  
 2.370. José Margollés Renancio, Zaragoza.  
 2.371. Narciso Piedrafita Carlos, Id.  
 2.372. Francisco Clavería Alcalá, Sampel del Salz.  
 2.373. Blas Lorente Esenés, Lumpiaque.  
 2.374. Juan Camerano Mené, Montañana.  
 2.375. Mariano Avenosa Camerano, Id.  
 2.376. Santiago López Vélez, Gotor.  
 2.377. José Ruiz Jaraufe, Zaragoza.  
 2.378. Ramón Villuenda, Id.  
 2.379. Martín Aspal Bielsa, Pedrola.  
 2.380. Blas Aspal Bielsa, Id.  
 2.381. Federico Martínez Calza, Mallén.  
 2.382. Emeterio Pena Lozano, Grisel.  
 2.383. Julián Martínez Morales, Almonacid S.  
 2.384. Germán Martínez López, Id.  
 2.385. Miguel Tejero Ramón, Id.  
 2.386. Ángel Hernández García, Id.  
 2.387. José Charles Redondo, Cosuenda.  
 2.388. Enrique Oliván Miravete, Villanueva G.  
 2.389. Francisco Bregante Alcolea, Zaragoza.  
 2.390. Andrés Tobajas Arco, Illueca.  
 2.391. Ramón Guerrero Romero, Id.  
 2.392. José Arilla Franco, Plasencia de Jalón.  
 2.393. Santiago Prat Marruedo, Alhama.  
 2.394. José Serrano Val, Morés.  
 2.395. Jesús Castro Continente, Montañana.  
 2.396. Feliciano Cuenca García, Alcalá de Ebro.  
 2.397. Carmelo Aráiz Simón, Zaragoza.  
 2.398. Jesús Huguet Cremor, Id.  
 2.399. Vivian Escolán Cuartero, Villamayor.  
 2.400. Manuel Buisay Cester, Montañana.  
 2.401. Sixto Continente Lahoz, Id.  
 2.402. Mariano Langarita, Salillas de Jalón.  
 2.403. Santiago Gallel Lucía, Id.  
 2.404. Francisco Gallel Lucía, Id.  
 2.405. Ventura Serrano Gil, Alagón.  
 2.406. Demetrio Gracia Plou, Zaragoza.  
 2.407. Florencio Sanz Barán, Alagón.  
 2.408. Antonio Sanz Gracia, Id.  
 2.409. Vicente Escudero Soria, Zaragoza.  
 2.410. Orencio Villamin, Id.  
 2.411. Francisco Royo Torón, Id.  
 2.412. Timoteo Burillo, Id.  
 2.413. Adolfo García Liso, Ejea.  
 2.414. Pascual Sánchez Lanorte, Zaragoza.  
 2.415. Félix Berges Mur, Id.  
 2.416. Francisco Cambra Fresno, Id.  
 2.417. Mariano Vera Anadón, Juslibol.  
 2.418. Gregorio Ito Zaporta, Zaragoza.  
 2.419. Macario Pinilla Carvente, Id.  
 2.420. Dionisio Lobera Beltrán, Nuez de Ebro.  
 2.421. Alejandro Aguilera, Zaragoza.  
 2.422. Manuel García García, Daroca.  
 2.423. Pedro Carnero Ducén, Id.  
 2.424. José Bachiller Navarro, Id.  
 2.425. Delfín González Gimeno, Id.  
 2.426. Luis Palacios Laventana, Calatorao.  
 2.427. Manuel Gonzalvo Vallespín, Santa Isabel.  
 2.428. Félix Jimeno Ibáñez, Torrelapaja.  
 2.429. Enrique Latorre Luna, Bulbiente.  
 2.430. José Royo Ferré, Pina.  
 2.431. Juan Gonzalvo Castellón, Id.  
 2.432. Manuel Martínez Ovejero, La Almunia.  
 2.433. Francisco Burriel Asín, Mallén.  
 2.434. Luis Asín Guadal, Mallén.  
 2.435. Miguel Ejarque Ascaso, Codos.  
 2.436. Basilio Romea, Id.  
 2.437. Ramón Samper, Ejea.  
 2.438. Manuel Aznárez Blasco, Id.  
 2.439. Gregorio Samper Fernández, Id.  
 2.440. Alberto Guerra Lobo, Id.  
 2.441. José Lacampa Lana, Id.  
 2.442. Emilio Ventura Brun, Mallén.  
 2.443. Jorge Cuadal, Mallén.  
 2.444. Pedro Ortiz Sánchez, Borja.  
 2.445. José Forniés Remartín, Zaragoza.  
 2.446. Manuel Selma, Pina de Ebro.  
 2.447. Lorenzo Orcástegui Pérez, Sobradiel.  
 2.448. Martín Simón Ezquerria, Id.  
 2.449. Tomás Orcástegui Bolilla, Id.  
 2.450. Rafael Mincholi Otal, Farasqués.  
 2.451. Hilario Marín Ara, Id.  
 2.452. Juan José Minchole Ben, Id.  
 2.453. Santiago Lezcano Serrano, Montañana.  
 2.454. Justo Blasco Zapater, Santa Isabel.  
 2.455. Miguel Conejo Liano, Id.  
 2.456. Ramón Abadía Luis, Id.  
 2.457. Alejandro Menés Blasco, Used.  
 2.458. Faustino Ferrer Berges, Fuentes de Ebro.  
 2.459. Leóncio Bonet Chueco, Borja.  
 2.460. Víctor Ibarra Juan, Mara.  
 2.461. Pedro Rubio Blánquez, Alagón.  
 2.462. Pascual Muñoz Blasco, Ariza.  
 2.463. Dionisio Orit Berenguer, Casetas.  
 2.464. Antonio Soro Pérez, Luna.  
 2.465. José Otal Amía, Id.  
 2.466. Pedro Soro Abad, Id.  
 2.467. Ginés Gracia Borobio, La Joyosa.  
 2.468. Evaristo Contín, Mallén.  
 2.469. Luis Lozano Espeleta, Id.  
 2.470. Gregorio Lozano Espeleta, Id.  
 2.471. Manuel Francés Pons, Tosos.  
 2.472. Luis Cameo Brun, Id.  
 2.473. Segundo Hernández Gracia, Id.  
 2.474. Germán Valiente Molina, Id.  
 2.475. Lázaro Hernández Bailo, Id.  
 2.476. Fernando Francés Aparicio, Id.  
 2.477. Fidel Asín Gracia, Gallur.  
 2.478. Juan Villanueva Nandín, Ejea.  
 2.479. Marino González Catalán, Ariza.  
 2.480. Marcial González Catalán, Id.  
 2.481. José Hernández Corruesco, Cetina.  
 2.482. Feliciano Rodrigo Lorente, Id.

- 2.482. Eusebio Gimeno Paderos, San Juan.  
 2.483. Benito Paderos Marco, Id.  
 2.484. Emilio Gonzalo Tajalmerce, Artieda.  
 2.485. Raimundo Vicente Alastuey, Id.  
 2.486. Camilo García Barrera, Ariza.  
 2.487. Angel Martínez Montero, Gallur.  
 2.488. Tomás Martínez Andía, Zaragoza.  
 2.489. Mariano Lacarte Pando, Id.  
 2.490. Francisco Dreite Umpia, Trasmoz.  
 2.491. Francisco Arilla López, Villanueva de G.  
 2.492. Miguel Almas Serrano, Zaragoza.  
 2.493. Nicasio Hernández Tirado, Ariza.  
 2.494. Mariano Montaner Sirgu, Ejea.  
 2.495. Domingo Miguel Rey, Id.  
 2.496. Florentino Miguel Rey, Id.  
 2.497. Emiliano Sandro Abadel, Id.  
 2.498. Domingo Latorre Navarro, Tarazona.  
 2.499. Francisco Sanz Martínez, Id.  
 2.500. Isidro Falo Mañas, Zaragoza.  
 2.501. Cirilo Aznar Silvera, Alfajarín.  
 2.502. Pedro Blasco Eroles, Id.  
 2.503. Cesáreo Gascón Franco, Torres de B.  
 2.504. Pelayo Aguilar Alcolea, Puebla Alfindén.  
 2.505. Jerónimo Pitarque Calvo, Montañana.  
 2.506. Aniceto Asensio Escorihuela, Zaragoza.  
 2.507. Eugenio Pli Gracia, Id.  
 2.508. Gregorio Carreras Pina, Id.  
 2.509. Sixto Gallur, Id.  
 2.510. Pablo Serrano Berges, Id.  
 2.511. Eduardo Cervera Lausaque, Nuez de Ebro.  
 2.512. Guillermo Cortés Gómez, Pastriz.  
 2.513. Mariano Cantarero Henes, Terrer.  
 2.514. Eustaquio Salvador Blasco, Puebla de A.  
 2.515. Mancel Escolano Drancin, Terrer.  
 2.516. Antonio Pérez Pérez, Id.  
 2.517. Aurelio Cantarero Francia, Id.  
 2.518. Luis Bernal Bueno, Valtorres.  
 2.519. Braulio Bernal Bernal, Id.  
 2.520. Luis Cuartero Sebastián, Id.  
 2.521. Faustino Carbonel Bernal, Id.  
 2.522. José María Torres Martínez, Id.  
 2.523. Francisco Cinisa Cinisa, Terrer.  
 2.524. Ernesto Pérez Marquina, Id.  
 2.525. Ricardo García Lamana, Id.  
 2.526. Felipe Montolio Canales, Luesia.  
 2.527. Pascual Lacosta Dragués, Id.  
 2.528. Juan Galio Polo, Calatayud.  
 2.529. Francisco Leciñena Esteban, Mara.  
 2.530. Pascual Ibarra Moreno, Id.  
 2.531. Mariano Guinda Urranquin, Salvatierra.  
 2.532. Santos Navarro Elcía, Id.  
 2.533. Felipe Arteaga Ara, Id.  
 2.534. Bonifacio Díaz Torcal, Calatayud.  
 2.535. Jesús Díaz Torcal, Id.  
 2.536. Fidel Granada Gonzalo, Saviñán.  
 2.537. Patricio Hernández Lapuerta, Id.  
 2.538. Valentín Marco Cuenca, Zaragoza.  
 2.539. Antonio Tobía Gil, Id.  
 2.540. Manuel Solo Lapuente, Id.  
 2.541. Lorenzo Salafranca Salvatierra, Ejea.  
 2.542. Jesús García Ezquerro, Id.  
 2.543. Telmo Coscolluela Chacorin, Id.  
 2.544. Avelino Pérez Usín, Id.  
 2.545. Marcelino Gaspar Mena, Id.  
 2.546. Jesús Bericat Arnates, Id.  
 2.547. Isabelino Espe Aladrén, Id.  
 2.548. Nulo.  
 2.549. Angel Alaestre Oliva, Pastriz.  
 2.550. Constantino Samper Jaría, La Almolda.  
 2.551. Joaquín Jaraba, Casetas.  
 2.552. Lamberto Landrero Remón, Pedrola.  
 2.553. Daniel Agudo Cepenebo, San Juan.  
 2.554. Modesto Sancho Sánchez, Id.  
 2.555. Pedro Aristizábal Gotor, Mallén.  
 2.556. Enrique Malide Obra, Casetas.  
 2.557. Manuel Tapia Marna, Id.  
 2.558. Enrique Malide Rodas, Id.  
 2.559. Gonzalo Barrios Guisa, San Juan.  
 2.560. José Tremps Tena, María.  
 2.561. Elías González Arce, Zaragoza.  
 2.562. Pablo Moreno Abadía, Sotillo del Jalon.  
 2.563. Miguel Escorra Vicente, Zaragoza.  
 2.564. Pablo Giménez Larraz, Id.  
 2.565. Luis Ferras Gil, Id.  
 2.566. Pablo García Viñuedes, Id.  
 2.567. Cirilo Herrero Olarca, Id.  
 2.568. Bruno Armengol Alvarez, Id.  
 2.569. Anacleto Lozano Lozano, Monreal de A.  
 2.570. Gabriel Coasara Gracia, Peñaflo.  
 2.571. Daniel Lorena Pérez, Zaragoza.  
 2.572. Valentín del Campo Marín, Monreal de A.  
 2.573. José del Campo Bombón, Id.  
 2.574. Felipe Polo Languita, Id.  
 2.575. Mateo Cerdán Armel, Montañana.  
 2.576. Miguel Campos Moreno, Borja.  
 2.577. Emilio Viamonte Cortés, Quinto de Ebro.  
 2.578. Valentín Huerta Vela, Epila.  
 2.579. Félix Sariñena Maluenda, Id.  
 2.580. Eugenio Ondeviela Cortés, Id.  
 2.581. Atilano González Cabreja, Mallén.  
 2.582. Felipe Sánchez Moro, Zaragoza.  
 2.583. Manuel Guajardo Lozano, Ibdes.  
 2.584. Emilio Valimaño Ripa, San Juan.  
 2.585. Angel Esteban Arruga, Zaragoza.  
 2.586. José Baeta Almudí, San Juan.  
 2.587. Joaquín Basdría Tejedor, Id.  
 2.588. Mariano Sanz Riberte, Id.  
 2.589. Mariano Encuentra Arnaque, Id.  
 2.590. Antonio Bravo Lorente, Lumpiaque.  
 2.591. Félix Rodrigo Quilez, Villanueva de G.  
 2.592. Angel Latorre Gracia, Alagón.  
 2.593. Mariano Vicente Reblía, Zaragoza.  
 2.594. José Rodrigo Furlez, Villanueva de G.  
 2.595. Santos Lahoz Mené, Montañana.  
 2.596. Dámaso Fernando Domeque, Id.  
 2.597. Miguel Juan Acín, Id.  
 2.598. Rogelio Berna Miralle, Id.  
 2.599. Juan Domínguez Trebol, Bardallur.  
 2.600. Mariano Gómez Gracia, Calatayud.  
 2.601. Mariano del Río Mateo, Id.  
 2.602. Vicente Ayrbe Martínez, Id.  
 2.603. Santiago Rodrigo Gil, Id.  
 2.604. Fidel Barbero Modrego, Id.  
 2.605. Angel Gallego Montón, Id.  
 2.606. Antonio Lázaro Gracia, Id.  
 2.607. Felipe Loperena Savelza, Torres de B.  
 2.608. Avelino Pradilla Pons, Villanueva de G.  
 2.609. Pedro Gállego Marceller, Peñaflo.  
 2.610. Jesús Blasco García, Casetas.  
 2.611. Eusebio Cabezas García, Id.  
 2.612. Pedro Pérez Romano, Garrapinillos.  
 2.613. Zacarías Sánchez Pascual, Id.  
 2.614. Manuel Martínez Martínez, Calatorao.  
 2.615. José Martínez Vicente, Id.  
 2.616. José Martínez Martínez, Id.  
 2.617. Plácido Diago Felipe, Id.  
 2.618. Pedro Monge Remacha, Ariza.  
 2.619. Angel Herrero Gracia, Alagón.  
 2.620. Juan Vaquero Gómez, Peñaflo.  
 2.621. José Vaquero Melero, Id.  
 2.622. Tomás Díez Sánchez, Zaragoza.  
 2.623. Mariano Cardeñosa Guillén, San Juan.  
 2.624. Pedro Gracia Ruiz, Alcalá de Moncayo.  
 2.625. Félix Díez Gascón, Zaragoza.

- 2.626. Enrique Villalta Casamayor, Samper del S.  
 2.627. Julián Ibáñez Martínez, Ariza.  
 2.628. Miguel Aranda Aranda, Zaragoza.  
 2.629. Florentino Azpeitia Florán, Id.  
 2.630. Pedro Barrera Enciso, Gallur.  
 2.631. José Gracia Navarro, Id.  
 2.632. Nicolás Sainmartín Sánchez, Maleján.  
 2.633. Máximo Fábrega Castellot, Borja.  
 2.634. Juan Martínez Martínez, Id.  
 2.635. Mariano del Cazo Serrano, Id.  
 2.636. Teodoro Murillo Belsué, Id.  
 2.637. Alejandro Bernal Laborda, Id.  
 2.638. Jacinto Chueca Almu, Id.  
 2.639. Matias Portero Pascual, Ejea.  
 2.640. Antonio Domingo Bobed, Id.  
 2.641. Pascual Miñana, Id.  
 2.642. Celestino Miguel Caveró, Id.  
 2.643. Enrique Martínez Hernando, Alhama.  
 2.644. Guillermo Martínez Cerrada, Id.  
 2.645. Francisco Martínez Cerrada, Id.  
 2.646. José Peirona Cebrían, Ricla.  
 2.647. Jesús Fraca Bermejo, Ainzón.  
 2.648. Julián Alvira, Orera de Calatayud.  
 2.649. Angel Bueno Rodrigo, Id.  
 2.650. Claudio Franco, Id.  
 2.651. Primitivo Giménez Algárate, Id.  
 2.652. Alfonso Castillo Alba, Id.  
 2.653. Vicente Carretero Sanz, Id.  
 2.654. Fermín Castejón Gil, Munébrega.  
 2.655. Miguel Gil Santed, Castejón de Alarba.  
 2.656. Demetrio Tejero García, Tarazona.  
 2.657. Raimundo Latorre Guillermo, Id.  
 2.658. Eusebio Andía Ballestá, Tarazona.  
 2.659. Vicente Giménez Magallón, Id.  
 2.660. Macario Vidal Tabuena, Fuendejalón.  
 2.661. Agustín Albasa Portolés, Magallón.  
 2.662. Miguel Hernando Abián, Id.  
 2.663. Juan Antonio Viñés, Fuendejalón.  
 2.664. Domingo Villar, Giménez, Id.  
 2.665. Emilio Ibáñez Ibáñez, Mallén.  
 2.666. Agustín Ezpeleta Gotor, Id.  
 2.667. Emiliano Irún Ruiz, Novillas.  
 2.668. Manuel Nogueras Mayandía, Belchite.  
 2.669. Gonzalo Julián Ferrer, Nuéz.  
 2.670. Mateo Fernández Ripa, Novallas.  
 2.671. Simón Vergua Royo, Id.  
 2.672. Gregorio Gómara Gimeno, Malón.  
 2.673. Jesús Jarauta Baigorri, Id.  
 2.674. Martín Lamuela Remón, Almonacid.  
 2.675. Pedro Compel Martín, Id.  
 2.676. José María Compel Zambo, Id.  
 2.677. Eusebio Gascón Bueno, Alpartir.  
 2.678. Pascual Martínez Martínez, Tierga.  
 2.679. Eduardo Liarte Pérez, Daroca.  
 2.680. Manuel Visiedo Martín, Retascón.  
 2.681. Marcelino García García, Urrea de Jalón.  
 2.682. Pedro Orna Aguilera, Borja.  
 2.683. Lorenzo Sancho Saro, Id.  
 2.684. Angel Sancho Saro, Id.  
 2.685. Juan Cruz Aldea San Juan, Id.  
 2.686. Darío Tabuena Paya, Id.  
 2.687. Juan Sánchez Alda, Id.  
 2.688. Lorenzo Memo Alega, Id.  
 2.689. Victorino Saro Guillomín, Id.  
 2.690. Pedro Castillo Gracia, Id.  
 2.691. Fernando Sancho Guillomín, Id.  
 2.692. Joaquín Tejero Román, Id.  
 2.693. Marcelino Barrios Bergara, Id.  
 2.694. Ramón Zaro, Borja.  
 2.695. Eusebio Gil, Tierga.  
 2.696. José Becerril, Id.  
 2.697. José Barrute, Zaragoza.  
 2.698. Félix Remacha, Tarazona.  
 2.699. José Chueca, Id.  
 2.700. Salustiano Vera, Tierga.  
 2.701. Restituto Ara, Fuencalderas.  
 2.702. Jesús Fandos, Cinco Olivas.  
 2.703. Martín Albero, Fuencalderas.  
 2.704. Vicente Torres, Zaragoza.  
 2.705. Lucas García, Santa Isabel.  
 2.706. Vicente Canos, Movera.  
 2.707. Florencio García, Zaragoza.  
 2.708. Manuel Gállego, Id.  
 2.709. Agustín Franco, Id.  
 2.710. David Monte, Tauste.  
 2.711. Agustín Murillo, Id.  
 2.712. Antonio Zorraquín, Calatayud.  
 2.713. Angel Gaspar, Illueca.  
 2.714. Cayetano Lledó, Fuentes de Ebro.  
 2.715. Bruno Navarrete, Id.  
 2.716. Ambrosio Aznárez, Ejea.  
 2.717. José Granel, id.  
 2.718. Pedro Palomar, Zaragoza.  
 2.719. Tomás Aragüés, Sobradiel.  
 2.720. Santos Latas, Id.  
 2.721. Julio Latas, Id.  
 2.722. Eusebio Latas, Id.  
 2.723. Agustín Florenza, Id.  
 2.724. Manuel Florenza, Id.  
 2.725. Emilio Florenza, Id.  
 2.726. Jesús Martínez, Villarroya.  
 2.727. Pedro Purí, Alagón.  
 2.728. Antonio Lamarca, Farasdués.  
 2.729. Juan Pablo, Monreal de Ariza.  
 2.730. Domingo Remacha, Ariza.  
 2.731. Aniceto Sanz, Id.  
 2.732. Pascual García, Alhama.  
 2.733. Domingo García, Bulbiente.  
 2.734. Martín Peral, Ambel.  
 2.735. Gregorio Pérez, Ateca.  
 2.736. Agustín Dolset, Zaragoza.  
 2.737. Luis Mozota, Casetas.  
 2.738. Federico Mor, Id.  
 2.739. Alejandro Marqueta, Id.  
 2.740. Demetrio Carmona, Garrapinillos.  
 2.741. Justo Párdos, Calatayud.  
 2.742. Angel Pablo, Id.  
 2.743. Mariano Ruiz, Id.  
 2.744. Pascual Cardona, Tauste.  
 2.745. Rafael Longás, Id.  
 2.746. José Longás, Id.  
 2.747. Pablo Angoy, Ejea.  
 2.748. Fermín Serrano, Velilla Jiloca.  
 2.749. Blas Lostao, Novillas.  
 2.750. Tomás Enrique, Alhama.  
 2.751. Luciano Berges, Alagón.  
 2.752. Lamberto Tafante, Zaragoza.  
 2.753. Zenón Arregui, Monreal de Ariza.  
 2.754. Vicente Lostalé, Tauste.  
 2.755. Vicente Longás, Id.  
 2.756. Domingo Escolán, Alagón.  
 2.757. Jesús Casabona, Id.  
 2.758. José María González, Ejea.  
 2.759. Salvador Lordás, Villamayor.  
 2.760. Benito Aísa, Zaragoza.  
 2.761. José Elche, Torres de Berrellén.  
 2.762. Antonio Ballesteros, Sobradiel.  
 2.763. Benito Guerrero, Ibdes.  
 2.764. Mariano Rubio, Zaragoza.  
 2.765. Lorenzo Martínez, Ibdes.  
 2.766. Lorenzo Martínez, Id.  
 2.767. Clemente Sanz, Chiprana.  
 2.768. Esteban Borastre, Caspe.  
 2.769. Francisco Calved, Id.

- 2.770. Elías Erpegui, Undués.  
 2.771. Benito Gil, Sos.  
 2.772. José Valero, Villafeliche.  
 2.773. Antonio Valero, Fuendetodos.  
 2.774. Sebastián Arbiol, Torrellas.  
 2.775. Manuel Navas, Santa Isabel.  
 2.776. Manuel Guallarés, Id.  
 2.777. Daniel Monterde, Zaragoza.  
 2.778. Pascual Castejón, Carenas.  
 2.779. Simón Ibáñez, Nuévalos.  
 2.780. Jenaro Lázaro, Plasencia.  
 2.781. Manuel González, Id.  
 2.782. Antonio González, Zaragoza.  
 2.783. Bernardo Osauró, Id.  
 2.784. Dionisio González, Id.  
 2.785. Bienvenido Guerrero, Id.  
 2.786. Alfonso Manero, Id.  
 2.787. Angel Frías, Id.  
 2.788. Manuel Pinilla, Miralbueno.  
 2.789. Adolfo Rosel, Zaragoza.  
 2.790. Vicente Vaya, San Juan.  
 2.791. Juan Encuentra, Id.  
 2.792. Baldomero Algencio, Id.  
 2.793. Nazario Gracia, Id.  
 2.794. Fermín Casorrán, Id.  
 2.795. Ignacio Casorrán, Id.  
 2.796. José Benedí, Id.  
 2.797. Timoteo Parrilla, Mara.  
 2.798. Vicente Catalán, Id.  
 2.799. Avelino Casalé, Villanueva.  
 2.800. Manuel Guardia, Id.  
 2.801. Guillermo Canales, Ejea.  
 2.802. Ernesto Andréu, Id.  
 2.803. Gonzalo Cuesta, Id.  
 2.804. Servando Mara, Id.  
 2.805. Pedro Sancho, Id.  
 2.806. Rafael Tejero, Zaragoza.  
 2.807. José Calero, Id.  
 2.808. Carlos Castillo, Id.  
 2.809. Francisco Benajes, Id.  
 2.810. Jesús María Moreno, Id.  
 2.811. Eusebio Artegui, Id.  
 2.812. Esteban Simón, Id.  
 2.813. Rafael Moreno, Id.  
 2.814. Domingo Pérez, Id.  
 2.815. Basilio Sierra, Alagón.  
 2.816. Antonio Belsué, Zaragoza.  
 2.817. Enrique Murillo, Puebla de Alfindén.  
 2.818. José Gros, Caspe.  
 2.819. Nulo.  
 2.820. Julián Sorozábal, Zaragoza.  
 2.821. Julián Freicinet, Id.  
 2.822. Angel Rivero, Id.  
 2.823. José Ginestra, Id.  
 2.824. José Almenara, Id.  
 2.825. Antonio Almenara, Id.  
 2.826. Pedro Martín, Movera.  
 2.827. Santiago Miguel, Utebo.  
 2.828. Miguel Bericat, Pedrola.  
 2.829. Angel Mainar, Montañana.  
 2.830. Teodoro Fuertes, Utebo.  
 2.831. Emeterio Amador, Santa Isabel.  
 2.832. Julián Serrano, Alagón.  
 2.833. Antonio Velázquez, Id.  
 2.834. José Franco, Cabañas.  
 2.835. Julián Sánchez, Alagón.  
 2.836. Benjamín Sánchez, Id.  
 2.837. Bernabé Galán, Id.  
 2.838. Eusebio Tejero, Id.  
 2.839. Eusebio Vela, Id.  
 2.840. Francisco Aparicio, Gallur.  
 2.841. Domingo Gorreta, Id.  
 2.842. Pablo Espiney, Id.  
 2.843. Mariano Serrano, Id.  
 2.844. Mariano Capdevila, Id.  
 2.845. José Sierra, Id.  
 2.846. Norberto Mina, Zaragoza.  
 2.847. Federico Lossé, Id.  
 2.848. Manuel Larrodé, Id.  
 2.849. Manuel Fierz, Id.  
 2.850. Manuel Molina, Id.  
 2.851. Valeriano Estella, Id.  
 2.852. Joaquín Ballester, Id.  
 2.853. José Lozano, Id.  
 2.854. Jesús Pérez, Id.  
 2.855. Zacarías Montañés, Id.  
 2.856. Mariano Gilaberte, Id.  
 2.857. Angel Julián, Id.  
 2.858. Julián Carbonell, Id.  
 2.859. Francisco Xisfré, Id.  
 2.860. Enrique Alcalde, Id.  
 2.861. Jesús Alcalde, Id.  
 2.862. José Alcalde, Id.  
 2.863. Julián Centeno, Id.  
 2.864. Gregorio Madroño, Id.  
 2.865. Juan Millán, Id.  
 2.866. Joaquín Arias, Id.  
 2.867. Mariano Barraquer, Movera.  
 2.868. Jesús Oliván, Jaulín.  
 2.869. Aniceto Ruiz, Cuarte.  
 2.870. Leonardo Millán, Peñaflo.  
 2.871. Pedro Mata, San Mateo.  
 2.872. Jesús Samper, Ejea.  
 2.873. Lorenzo Salafranca, Villanueva Gállego.  
 2.874. Silvestre García, Sobradiel.  
 2.875. Antonio Sicilia, Ateca.  
 2.876. Antonio Sanromán, Zaragoza.  
 2.877. Pedro Martínez, Id.  
 2.878. Pedro Mateo, Id.  
 2.879. Simeón Conget, Novillas.  
 2.880. Mariano Pintado, Gallur.  
 2.881. Emilio Mateo, Munébrega.  
 2.882. Vicente Bueno, Id.  
 2.883. Mariano Cabrerizo, La Vilueña.  
 2.884. Blas Puyod, Ejea.  
 2.885. Sergio Bartolomé, Ariza.  
 2.886. Salvador Esteban, Id.  
 2.887. Santiago Marín, Calatorao.  
 2.888. Manuel Esteban, Ariza.  
 2.889. Angel Marco, Jarque.  
 2.890. Jesús Marco, Id.  
 2.891. Santiago Marquina, Id.  
 2.892. Alejandro Gracia, Id.  
 2.893. Julián Angós, Malón.  
 2.894. Miguel Costa, Quinto.  
 2.895. Saturnino Giménez, San Martín.  
 2.896. Silverio Enevez, Id.  
 2.897. Jacinto Aguerra, Id.  
 2.898. José López, Luceni.  
 2.899. Mariano Julián, Id.  
 2.900. José Gracia, Id.  
 2.901. Eulogio Ramiro, Id.  
 2.902. Casimiro Lacoma, Id.  
 2.903. Miguel Leza, Id.  
 2.904. Raimundo Torraguet, Mequinenza.  
 2.905. Manuel Selastre, Id.  
 2.906. Manuel Justribó, Id.  
 2.907. Mariano Cavero, Villarroya.  
 2.908. José Benedí, Brea.  
 2.909. Emiliano Bravo, Villarroya.  
 2.910. Mateo Gracia, San Juan.  
 2.911. Alejo Bernal, Id.  
 2.912. Antonio Martín, Id.  
 2.913. Lucio García, Maluenda.

2914.  
2915.  
2916.  
2917.  
2918.  
2919.  
2920.  
2921.  
2922.  
2923.  
2924.  
2925.  
2926.  
2927.  
2928.  
2929.  
2930.  
2931.  
2932.  
2933.  
2934.  
2935.  
2936.  
2937.  
2938.  
2939.  
2940.  
2941.  
2942.  
2943.  
2944.  
2945.  
2946.  
2947.  
2948.  
2949.  
2950.  
2951.  
2952.  
2953.  
2954.  
2955.  
2956.  
2957.  
2958.  
2959.  
2960.  
2961.  
2962.  
2963.  
2964.  
2965.  
2966.  
2967.  
2968.  
2969.  
2970.  
2971.  
2972.  
2973.  
2974.  
2975.  
2976.  
2977.  
2978.  
2979.  
2980.  
2981.  
2982.  
2983.  
2984.  
2985.



- 2.914. Francisco Dueñas, Id.  
 2.915. Emilio García, Id.  
 2.916. Manuel Algarate, Belmonte.  
 2.917. Victorio Catalán, Id.  
 2.918. Francisco Rodrigo, Id.  
 2.919. Pablo Fanlo, Pina.  
 2.920. Pedro Labarta, Id.  
 2.921. Lucio Gonzalo, Villarroya.  
 2.922. Marcelino Casorrán, Calatayud.  
 2.923. Félix Francia, Id.  
 2.924. Luis Gimeno, Id.  
 2.925. Bernardino Marna, Id.  
 2.926. Pablo Francia, Belmonte.  
 2.927. Paulino Martínez, Calatorao.  
 2.928. José Sancho, Borja.  
 2.929. Gonzalo Zaro, Id.  
 2.930. Antonio Torcal, Zaragoza.  
 2.931. Teodoro Ibarra, Mara.  
 2.932. Tiburcio Morales, Id.  
 2.933. Pedro Domínguez, Id.  
 2.934. Luciano Marta, Id.  
 2.935. Angel García, Id.  
 2.936. Norberto Marta, Id.  
 2.937. Miguel Ibarra, Id.  
 2.938. Miguel Víu, Villanueva de Gállego.  
 2.939. Valentín Beltrán, Movera.  
 2.940. Antonio Gascón.  
 2.941. Eugenio Lasala, Juslibol.  
 2.942. Manuel Casanova, Id.  
 2.943. Antonio Castillo, Grisén.  
 2.944. Pío Ramiro, La Joyosa.  
 2.945. Matías Julián, Grisén.  
 2.946. José Sancho, Monzalbarba.  
 2.947. Miguel Solanas, Ibdes.  
 2.948. Mariano Márquez, Id.  
 2.949. Segundo Soria, Id.  
 2.950. Cirilo Fernández, Zaragoza.  
 2.951. Juan Azcutia, Id.  
 2.952. José Lahoz, Id.  
 2.953. Serafín Martín, Id.  
 2.954. Mariano Alda, Id.  
 2.955. Sebastián Guillén, Bárboles.  
 2.956. Lorenzo Alcay, Id.  
 2.957. Lorenzo Cerrada, Utebo.  
 2.958. Pedro Lasarte, Monzalbarba.  
 2.959. Ricardo Lasdiez, Id.  
 2.960. Miguel Aisa, Sádaba.  
 2.961. Manuel Aguerri, Id.  
 2.962. Antonio Caverro, Id.  
 2.963. Ambrosio Caverro, Escatrón.  
 2.964. Julián Abadía Biota, Biota.  
 2.965. Pedro Ibarra, Mara.  
 2.966. Braulio Feharo, Añón.  
 2.967. Timoteo Pérez, Vera.  
 2.968. Eleuterio Martínez, Id.  
 2.969. Daniel Vitaller, Zaragoza.  
 2.970. Joaquín Valero, Id.  
 2.971. Valentín Pinilla, Id.  
 2.972. Marcelino Zubidia, Id.  
 2.973. Proceso Gaspar, Letux.  
 2.974. Manuel Val, Zaragoza.  
 2.975. Marcelino Ulibarri, Id.  
 2.976. Florencio Mora, Mallén.  
 2.977. Carlos Terrén, Zaragoza.  
 2.978. Juan Roca, Id.  
 2.979. Luis Lostao, Novillas.  
 2.980. José Ferraz, Pedrola.  
 2.981. Ambrosio Carmona, Ejea.  
 2.982. José Gómez, La Cartuja.  
 2.983. Ricardo Andrés, Zaragoza.  
 2.984. Enrique Guillén, Id.  
 2.985. Roque Pérez, Id.  
 2.986. Ruperto Alba, Alagón.  
 2.987. Román Paesa, Zaragoza.  
 2.988. Félix Palomar, Borja.  
 2.989. Enrique Lacambra, Ejea.  
 2.990. Fermín Pola, Zaragoza.  
 2.991. Fructuoso Sánchez, Trasmoz.  
 2.992. Zenón Andía, Id.  
 2.993. Agapito Andía, Id.  
 2.994. Alejo Delicias, Id.  
 2.995. Zenón Bona, Id.  
 2.996. Víctor Gracia, Novillas.  
 2.997. Manuel Francisco, Gallur.  
 2.998. Celedonio Llorente, Trasmoz.  
 2.999. José María Moreno, Novillas.  
 3.000. Vicente Irún, Id.  
 3.001. Casiano Lázaro, Paniza.  
 3.002. Felipe Vitaller, Id.  
 3.003. Angel Frago, Magallón.  
 3.004. Pedro Conget, Agón.  
 3.005. Enrique Carranza, Id.  
 3.006. Gregorio Salueña, Fuendetodos.  
 3.007. Amador Hernández, Terrer.  
 3.008. Emiliano Martínez, Sos.  
 3.009. Pedro Serrano, Pozuelo.  
 3.010. José Ruesta, Isuerre.  
 3.011. Cipriano Herrero, Pozuelo Aragón.  
 3.012. Dionisio Ramón, Id.  
 3.013. Emilio Grima, Munébrega.  
 3.014. Emilio Terrer, Farlete.  
 3.015. Severino Buiel, Casetas.  
 3.016. Teodoro Pascual, Garrapinillos.  
 3.017. Benito Duesto, Zaragoza.  
 3.018. Matías Extase Artiviél, Garrapinillos.  
 3.019. Francisco Jiménez Velázquez, Vera.  
 3.020. Melchor Buil Almenara, Garrapinillos.  
 3.021. Celso Pérez López, Vera.  
 3.022. Mariano García Lázaro, Salillas Jalón.  
 3.023. Jesús Ibáñez Arcos, Mallén.  
 3.024. Bernardino Cebrián, Alhama.  
 3.025. Felipe Rubio Espeleta, Id.  
 3.026. Marcelino Espeleta Aznar, Id.  
 3.027. Domingo Yus Frazno, Morés.  
 3.028. Fermín Joven Ramón, Id.  
 3.029. Miguel Serrano Ibáñez, Id.  
 3.030. Benito Sanmartín Ballesta, Tauste.  
 3.031. Luciano Antoñanzas, Id.  
 3.032. Cipriano Pérez Martín, Fuentes de Ebro.  
 3.033. Bernardo Donato Abenia, Quinto.  
 3.034. Gaudioso Jorcén Sancho, Gotor.  
 3.035. Antonio Caballero Martín, Luceni.  
 3.036. Andrés Jiménez, Id.  
 3.037. Salvador Martínez Contaner, Id.  
 3.038. Francisco Zueco Santibas, Tauste.  
 3.039. José Laborda Castillo, Id.  
 3.040. Angel Medina Martínez, Almonacid.  
 3.041. Vicente Rodrigo Arantegui, Brea.  
 3.042. Adolfo Albó Hernández, Alagón.  
 3.043. Juan Cerdán Lerín, Mallén.  
 3.044. Angel Flores Fallés, Montañana.  
 3.045. Rufino Aznar Mancho, Tarazona.  
 3.046. Domingo Abad, Escó.  
 3.047. Santiago Domínguez Pérez, Miedes.  
 3.048. Bruno Catalán Aldama, Id.  
 3.049. Mariano García Latorre, Garrapinillos.  
 3.050. Angel García Artigas, Id.  
 3.051. Eduardo Latorre Sanz, Id.  
 3.052. Valeriano Bravo Lorente, Lumpiaque.  
 3.053. Federico Vicente Castol, Juslibol.  
 3.054. Ricardo Vera Jimén, Id.  
 3.055. Cesáreo Canillo Sanz, Id.  
 3.056. Francisco Lareno, Ariza.  
 3.057. Rogelio Andrés Beltrán, Id.

- 3.058. Eulogio Ausé Ausé, Zaragoza.  
3.059. Abundanio Antón Vallejo, id.  
3.060. Pedro Peralta Aznar, id.  
3.061. Aurelio Noyo Hernández, id.  
3.062. Francisco Salas Espinosa, id.  
3.063. Joaquín Lesubo Ginés, id.  
3.064. Ramón Cazcarro Borrueal, id.  
3.065. Faustino Cancer Díez, id.  
3.066. Dionisio Front, id.  
3.067. Andrés Callao Sandiego, id.  
3.068. Manuel Dierte Bórdetas, id.  
3.069. José Oliván Juiralt, id.  
3.070. Vicente Berna Esteban, id.  
3.071. Rafael Serrano, id.  
3.072. Roque Ibáñez Fernando, id.  
3.073. Emilio Oliva Moreno, id.  
3.074. Mariano Ucedo Baramar, id.  
3.075. Pedro Carreras Escó, id.  
3.076. Florentino Marco Aznar, id.  
3.077. Alfredo Morán Tarro, Tarazona.  
3.078. Artero Arbid, id.  
3.079. Santos Soria Lapuente, id.  
3.080. Andrés Sanz Gómez, id.  
3.081. Bernardino Cuevas Fleta, id.  
3.082. Patricio López, Uncastillo.  
3.083. José Navarro Salvó, id.  
3.084. Santiago Barberán Andrés, Clarés.  
3.085. Román Oliveros Sancho, id.  
3.086. Federico Chueca Gimeno, Villarroya Sierra  
3.087. Lorenzo Traso, Zuera.  
3.088. Pelayo Montoya, id.  
3.089. Daniel Sanz Aznar, Fuendejalón.  
3.090. Luis Rigobert Piquer, Bujaraloz.  
3.091. Luis Turrero Vera, Ricla.  
3.092. Fernando Salas Martínez, Belchite.  
3.093. Teodoro Alloza Aznar, Lécera.  
3.094. Vicente Fanlo Riveres, Belchite.  
3.095. Eusebio Minguillón, id.  
3.096. Francisco Pérez Riveres, id.  
3.097. Rodolfo Sanjuán Blasco, Ejea.  
3.098. Germán Rey Urbano, id.  
3.099. Francisco Mena Cortés, id.  
3.100. Mariano Lafranca, id.  
3.101. Víctor Abadía Aprintate, id.  
3.102. Marcelino Gaspar, id.  
3.103. Tomás Consín Pérez, id.  
3.104. Casto Holz Bencat, id.  
3.105. Jenaro Baquero Navarro, id.  
3.106. Marcos Baquedano, id.  
3.107. Martín Bergua Espurú, id.  
3.108. José Bergua Espurú, id.  
3.109. Honorato García Chueca, Borja.  
3.110. Pedro Hernández García, id.  
3.111. José Gómez Marín, Illueca.  
3.112. Rafael Cosculluela Lozano, Daroca.  
3.113. José M.<sup>a</sup> Cosculluela Lozano, id.  
3.114. Francisco Grima Cruz, id.  
3.115. Marcial Lafuente Fernán, id.  
3.116. Eustaquio Catalán Minguez, id.  
3.117. Antonio Germes Segura, id.  
3.118. Francisco Medina Ara, Moneva.  
3.119. Pedro Coll Karzo, Zaragoza.  
3.120. Gregorio Marco García, id.  
3.121. Antonio Pastor López, Cetina.  
3.122. Florencio Sanchez Cortés, id.  
3.123. Antonio Gutierrez Marco, id.  
3.124. Santos Marco García, id.  
3.125. José M.<sup>a</sup> Burgos Mendoza, id.  
3.126. José Agudo Marco, id.  
3.127. Gregorio Lahoz Galiero, Torres Berrellén.  
3.128. Lázaro Lamona Ciret, Sádaba.  
3.129. Bruno Navarro Oloriz, id.  
3.130. Antonio Arceiz Mendi, id.  
3.131. Agustín Pérez Sanz, Bureta.  
3.132. Vicente Villapasa, La Puebla Alfindén.  
3.133. Jacinto Muñoz García, Alconchel.  
3.134. Ecequiel Aparicio Olves, id.  
3.135. José Esteban Tarancón, id.  
3.136. Ramón Guerra Alvarez, id.  
3.137. Pascual Hernando Floria, La Vilueña.  
3.138. Francisco Arántegui, Brea.  
3.139. Galo Díez Forniés, id.  
3.140. Angel Ruiz Balaguer, Alagón.  
3.141. Ventura Polo Péseta, Calatayud.  
3.142. Pedro Jarque García, Zaragoza.  
3.143. Miguel López Muñoz, id.  
3.144. Antonio Calvo, id.  
3.145. Mariano Jurón Gil, id.  
3.146. Serapio Marco Nieto, Cabola fuente.  
3.147. Manuel Marruedo Polo, id.  
3.148. Pedro Marquina, Mallén.  
3.149. Antonio Logroño Solsona, Pedrola.  
3.150. Luciano Sancho Cabello Magallón.  
3.151. Victoriano Trepón, El Burgo.  
3.152. Valentín Lasheras, Grisel.  
3.153. Luciano Ruiz Torres, Torrellas.  
3.154. Ricardo Lapuente Pérez, id.  
3.155. Pedro Bonillo Bartolomé, id.  
3.156. Juan Cruz Lahuerta, Tarazona.  
3.157. Jesús Domínguez Lahuerta, id.  
3.158. Escolástico Ciordia Pueyo, id.  
3.159. Higinio Pérez Ascasio, id.  
3.160. Marcelino Tarazona Calvo, id.  
3.161. Lucio Sánchez Baro, id.  
3.162. Benito Morales Azafrá, id.  
3.163. Jacinto Asensio Espino, id.  
3.164. Joaquín Lafuente Agustín, Zaragoza.  
3.165. José Machín Pascual, id.  
3.166. Ernesto Machín Sánchez, id.  
3.167. Angel Clavero Ramón, id.  
3.168. José Sanchiz Sáez, id.  
3.169. José María Aranda Arzuelo, id.  
3.170. Julián Murillo Lorca, id.  
3.171. Pedro Ejarque Pina, id.  
3.172. Mariano Jimeno Lavilla, Villarreal de E.  
3.173. Francisco Moya Jaray, id.  
3.174. Juan Lapuente, Remolinos.  
3.175. Germán Lopeicia Escolay, id.  
3.176. Natalio Genovés Almau, Cabañas de E.  
3.177. Mariano Sancho Morano, Alagón.  
3.178. Pedro Dúa Palacios, Mallén.  
3.179. Jesús Lagarto Naudín, Ejea.  
3.180. Bienvenido Lacueva Pallés, Maella.  
3.181. Pedro Arguetao Vieto, Cabola fuente.  
3.182. Juan Iníguier Abad, Ejea.  
3.183. Joaquín Jimeno Repollés, Caspe.  
3.184. Emilio Juan Pascual, id.  
3.185. Mariano Piazuelo Sancho, id.  
3.186. Andrés Gracia, Zaragoza.  
3.187. Ernesto González Torres, id.  
3.188. Miguel Fernando Martín, id.  
3.189. José Grao Caroles, id.  
3.190. Domingo Sanz Vinay, id.  
3.191. Valeriano Aragués Lobera, Farasdués.  
3.192. Emilio Barraqueta Ejea, Epila.  
3.193. Enrique Guillén Tapia, Gallur.  
3.194. Joaquín Arasones Oliveros, Zaragoza.  
3.195. Vicente Dea García, Alcalá de Ebro.  
3.196. Joaquín Ciprés Madrazo, Zaragoza.  
3.197. Vicente Martínez Navarro, Bardallut.  
3.198. Andrés García Pérez, Torrellas.  
3.199. Pascual Cisneros Serrano, Mallén.  
3.200. Matías Castro Pilares, Ejea.  
3.201. Eusebio Jenalle Miguel, id.

- 3.202. Angel Villalba Bosque, Maella.  
 3.203. Francisco Rovira Bisquete, id.  
 3.204. Paulino Arguedas Díaz, Cabola Fuente.  
 3.205. Buenaventura Soler, id.  
 3.206. Ramón Jimeno Sancho, Zaragoza.  
 3.207. Julio Loperena Escobar, Torres de B.  
 3.208. Joaquín Jover Zaporta, Caspe.  
 3.209. Antonio Lorán Baile, id.  
 3.210. Tomás Arpal Riazuelo, id.  
 3.211. Francisco González González, Pedrola.  
 3.212. Julio Anlló Aznar, Zaragoza.  
 3.213. Joaquín Andrés Cebollada, id.  
 3.214. Anacleto Gómez Marto, id.  
 3.215. Lorenzo Pascual Beltrán, id.  
 3.216. Marcelino García Alonso, id.  
 3.217. Manuel Jabarre Jabarre, id.  
 3.218. Miguel Velilla Romero, id.  
 3.219. Jesús Misust Posat, Fuencalderas.  
 3.220. Virgilio Otal Caudevilla, Farasdués.  
 3.221. Pedro Ferrer Abejar, Salillas de Jalón.  
 3.222. Vicente Ripa Remiro, Epila.  
 3.223. Victorino Fernández Blas, Mara.  
 3.224. Tomás Pérez Bonilla, Torrellas.  
 3.225. Alfredo Cazanó Calvo, id.  
 3.226. Ventura Catalán Blasco, Sediles.  
 3.227. Jesús Rubio Gracia, Osera.  
 3.228. Antonio Pueyo Utrilla, Calatayud.  
 3.229. Valentín Bascuñana, id.  
 3.230. Pedro Artaro Flores, id.  
 3.231. Antonio Martínez Peco, id.  
 3.232. Francisco Gracia, Calatorao.  
 3.233. Rafael Lacueva Hernández, Usel.  
 3.234. Fausto Figols Rosel, Calatorao.  
 3.235. José Galbán García, Gallur.  
 3.236. Angel García Celay, id.  
 3.237. Eusebio Lasanca, Zaragoza.  
 3.238. Agustín Aidrés Andrea, Fabara.  
 3.239. Prudencio Labara García, Pina.  
 3.240. Vicente Escolá Monforte, Peñaflo.  
 3.241. Severo Bibián Ibort, Zaragoza.  
 3.242. Gregorio Miguel Monje, Zuera.  
 3.243. Antonio Robres Serrate, Torres de B.  
 3.244. Tomás Cuevas Lloréns, Juslibol.  
 3.245. Elías Bailach Roy, id.  
 3.246. Mariano Botella Delgado, Monreal de A.  
 3.247. José Ricardo Pío, Zaragoza.  
 3.248. Antonio Banzós Montañés, id.  
 3.249. Donato Alcego Larrea, id.  
 3.250. Manuel Belenguer Ferreruela, id.  
 3.251. Agustín Tudela Monguiló, id.  
 3.252. Florencio Gracia Huete, id.  
 3.253. Francisco Lara Tineo, id.  
 3.254. Patricio Gamazo, id.  
 3.255. Luis Gracia Zarala, id.  
 3.256. Antonio Cucalón Polo, id.  
 3.257. José Val Nuez, id.  
 3.258. Vicente Lalontera, id.  
 3.259. José Beltrán Lorén, id.  
 3.260. Valentín Cebrián, id.  
 3.261. Eduardo Morales Gonzalvo, id.  
 3.262. Joaquín Polo Sánchez, id.  
 3.263. Félix Sanz Salamanca, id.  
 3.264. Angel Cerezo Lizaga, Movera.  
 3.265. Miguel Lindo Pérez, Zaragoza.  
 3.266. Tomás Júlvez Pablo, id.  
 3.267. Pascual Lozano Donoso, id.  
 3.268. Manuel Serrano del Fresno, id.  
 3.269. Serafín Rolán Iriazabal, id.  
 3.270. Dionisio Cortés Palomar, id.  
 3.271. Miguel Gracia Benito, id.  
 3.272. Miguel Fillat Vizuales, id.  
 3.273. Gregorio Navarro Baquedano, Vierlas.  
 3.274. Juan Sánchez Romanos, id.  
 3.275. Primitivo Sánchez Navarro, id.  
 3.276. Mariano Orduna Aráez, Sos del Rey C.  
 3.277. Florencio Bueno Lacay, id.  
 3.278. Fermín Jarín Ezquerria, id.  
 3.279. Claudio Orduna, id.  
 3.280. Enrique Martín Cuevas, Zuera.  
 3.281. Manuel Laguna Mata, id.  
 3.282. Antonio Flarzo Buil, id.  
 3.283. Fernando Agué Aquilé, id.  
 3.284. Tomás Muñir Rabadán, Cuarte.  
 2.285. Germán Fraguas, Alhama.  
 3.286. Mariano Labonz, id.  
 3.287. Alfredo Moros Bernal, Gallur.  
 3.288. Antonio Compaired, Ejea.  
 3.289. Plácido Abad Calderilla, Monegrillo.  
 3.290. Bruno Pérez Tribuel, Ambel.  
 3.291. Anacleto Barcelona Arenas, Brea de A.  
 3.292. Gabriel Romeu Millas, Erla.  
 3.293. Celedonio Ezquerria Latas, Zaragoza.  
 3.294. Bernabé Gascón Guillén, Aguarón.  
 3.295. Cecilio Salvador Lacámara, San Juan.  
 3.296. Manuel Ortiz Salafranca, Villanueva de G.  
 3.297. Tomás González Ibáñez, Alagón.  
 3.298. Juan Sanz Fustero, id.  
 3.299. Julio Sanz Fustero, id.  
 3.300. Pedro Jirtas Altar, id.  
 3.301. José Usón Los Arcos, Calatorao.  
 3.302. Gaudioso García García, La Joyosa.  
 3.303. Jesús Sobreviela García, San Juan.  
 3.304. Gregorio Peo Calvo, Remolinos.  
 3.305. José Esquillor Guillén, Villanueva de G.  
 3.306. Pascual Bordetas Calvo, Quinto.  
 3.307. Juan Lapuente Beles, San Juan.  
 3.308. Julián Pisa, id.  
 3.309. Mariano Guillén Bueno, Zaragoza.  
 3.310. Manuel Cuenca Aragón, Monterde.  
 3.311. Tiburcio de Pablo Hernández, Calatayud.  
 3.312. Vicente Serrano García, id.  
 3.313. Casto Peñalosos Moreno, id.  
 3.314. Pedro Sánchez Gregorio, id.  
 3.315. Luis Pardo Paesa, id.  
 3.316. Hilario Lanzas Lasilla, Ejea.  
 3.317. Benito Casalé Casas, id.  
 3.318. Esteban Burguete Pinilla, id.  
 3.319. Eustaquio Jiménez, id.  
 3.320. Vicente Casanova Lázaro, Cadrete.  
 3.321. Lucio Monreal Ibáñez, Epila.  
 3.322. José Aliácar Jimeno, Fuentes de Ebro.  
 3.323. Simón Aldea Pérez, Mara.  
 3.324. Francisco Gil García, id.  
 3.325. Florencio García Domínguez, id.  
 3.326. Sebastián Martínez García, Alhama.  
 3.327. Valero Pérez Sabio, Zaragoza.  
 3.328. Francisco Pérez Ariño, id.  
 3.329. Luis Lázaro Belenguer, id.  
 3.330. Silvino Salvo Lapieza, Sádaba.  
 3.331. Angel Esparza Arbea, Undués.  
 3.332. José Martínez Serrate, El Burgo de Ebro.  
 3.333. Agustín Delgado Campillo, Villafeliche.  
 3.334. Vicente Sánchez Sebastián, La Vilueña.  
 3.335. Francisco Maluenda Agudo, Acered.  
 3.336. Sandalio Maluenda Gil, Munébrega.  
 3.337. Antonio Maluenda Gil, Acered.  
 3.338. Vicente Marco Benedí, Zaragoza.  
 3.339. José Salvador Bernal, id.  
 3.340. Vicente Alcaine Montesinos, Cadrete.  
 3.341. Cristóbal Mateo Fraj, Cariñena.  
 3.342. José Vidalé Jay, Torres de Berrellén.  
 3.343. Angel Lostalé Navarro, Tauste.  
 3.344. Francisco Vilellas Cardona, id.  
 3.345. Mariano Pequera Berdún, id.

- 3.346. Pascual Larrodé Jiménez, id.  
 3.347. Ignacio Leciñena Morillo, id.  
 3.348. Fermín Barrutia Berlín, id.  
 3.349. Isidoro Pequera Aparicio, id.  
 3.350. José Cardona Ausó, id.  
 3.351. Manuel Mancebón Cardona, id.  
 3.352. Casimiro Zuecol Gros, Villanueva de G.  
 3.353. Pascual Romeo Hernando, Figueruelas.  
 3.354. Daniel Marco, Jarque.  
 3.355. Paulino Palacios Moreno, Zaragoza.  
 3.356. Santiago Palacios, Osera.  
 3.357. Guillermo Lasala Gracia, Pina.  
 3.358. Estanislao Estallo Torrero, Zaragoza.  
 3.359. Mariano Bonel Navarro, id.  
 3.360. Santiago Martínez Lamata, id.  
 3.361. Andrés Puértolas Cebrián, id.  
 3.362. José Baró Trillo, id.  
 3.363. Pedro Navarro Bernal, id.  
 3.364. Benito Lorén Galindo, id.  
 3.365. Luis Sanz Clavero, id.  
 3.366. Simón Miranda Sanz, id.  
 3.367. Simón Angós Oliete, id.  
 3.368. Pablo Peribáñez Jimeno, id.  
 3.369. Francisco Ara Burillo, San Juan.  
 3.370. Mariano Ara Burillo, id.  
 3.371. Juan Abadía Moliner, Alfajarín.  
 3.372. Aurelio Pérez Herrero, Tabuena.  
 3.373. Plácido Lasheras, id.  
 3.374. Francisco Cuartero Marimón, id.  
 3.375. Manuel de Saralegui, id.  
 3.376. Sebastián Lamana, id.  
 3.377. Nicolás Bravo, id.  
 3.378. Eugenio Aznar Cuartero, id.  
 3.379. Lorenzo Artero, Sigüés.  
 3.380. Isidoro Benedí López, id.  
 3.381. Manuel Jiménez, id.  
 3.382. Pablo Calpe, Calmarza.  
 3.383. Fermín Louser, id.  
 3.384. Alejandro Jáuregui, Artieda.  
 3.385. Jacinto Longás, Tauste.  
 3.386. Florentín Condón, Zaragoza.  
 3.387. Marcelino Redal, Tarazona.  
 3.388. Blas García Laucer, id.  
 3.389. Jesús Sola Lapuente, id.  
 3.390. Tomás Luciro, id.  
 3.391. Pedro Ledesma, Torrellas.  
 3.392. Enrique Larrosa Tolón, Zaragoza.  
 3.393. Manuel Díaz Gil, Calatayud.  
 3.394. Fernando Adiego Muñoz, Lumpiaque.  
 3.395. Juan Pino Larroca, Montañana.  
 3.396. José Abejero Baquedano, Calatayud.  
 3.397. José Fajardo Arina, Montañana.  
 3.398. Agustín Pascual Beltrán, P. de Albortón.  
 3.399. Antonio Gracia Bello, Villamayor.  
 3.400. Miguel Sierra Arruego, Perdiguera.  
 3.401. Romualdo Pérez Martínez, P. de Albortón.  
 3.402. Benito Gracia Arruga, Perdiguera.  
 3.403. José Usón Arruga, id.  
 3.404. Miguel Pérez Martínez, P. de Albortón.  
 3.405. Juan Pérez Cepero, Perdiguera.  
 3.406. Fidel Gajón Laserna, Cuarte.  
 3.407. Casiano André Gajón, id.  
 3.408. Esteban Caterreanas, Perdiguera.  
 3.409. Leoncio Almenara Rayo, Luceni.  
 3.410. Jesús Navarro, Boquiñeni.  
 3.411. Francisco Abadía, Fuentes de Ebro.  
 3.412. Victoriano Adán Gascón, P. de Alfindén.  
 3.413. José M.<sup>a</sup> Iranzo Lahuerta, Zaragoza.  
 3.414. Manuel Pérez Monreal, Paracuellos R.  
 3.415. Ventura Cortés Gracia, Sobradiel.  
 3.416. Pedro Hernando Madurga, Saviñán.  
 3.417. Mariano Jimeno, Tobed.  
 3.418. Francisco Serrano, id.  
 3.419. Santiago Borque, Alagón.  
 3.420. Miguel Angué López, El Burgo.  
 3.421. Jerónimo Alastruey Sobra, id.  
 3.422. Antonio Pla Chaverria, id.  
 3.423. Manuel Capdevila, id.  
 3.424. Julián Arcos Arcos, id.  
 3.425. Serafín Lacuer Alcocer, Vera de M.  
 3.426. Benito Bes Sanz, El Burgo.  
 3.427. Celso Laguna León, Daroca.  
 3.428. Fausto Fondevilla, id.  
 3.429. Ramón Abril, id.  
 3.430. Cipriano García Alaire, id.  
 3.431. Isidro Cerrillo del Cerro, La Almunia.  
 3.432. Indalecio Gracia, Daroca.  
 3.433. José Montesinos García, La Almunia.  
 3.434. Mariano Gelido Laredo, Bardallur.  
 3.435. Ricardo Lacasa García, La Almunia.  
 3.436. Francisco Galindo Lorente, Bardallur.  
 3.437. Carlos Ribera Trabara, Montañana.  
 3.438. Javier Rebullida, id.  
 3.439. Pablo Laborda Val, Quinto.  
 3.440. José Buisán Cester, Montañana.  
 3.441. Ramón Corral, Quinto.  
 3.442. Francisco Horno Pérez, Illueca.  
 3.443. Vicente Asensio Galindo, id.  
 3.444. Antonio Artal Lerín, Moneva.  
 3.445. José Coner Martínez, Azuara.  
 3.446. Santos Blánquez Guillén, Alfocea.  
 3.447. Manuel Puerto Luna, Azuara.  
 3.448. Rafael Cubero Guallar, Alfocea.  
 3.449. Manuel Polo, Alfajarín.  
 3.450. Bautista Cebrián Murillo, Zaragoza.  
 3.451. Francisco Arrate Ruiz, Pastriz.  
 3.452. Miguel Gayán, Cetina.  
 3.453. Mariano Martín Blasco, Ariza.  
 3.454. Gregorio Ramírez Torrejón, id.  
 3.455. Mauricio Tomey Lasheras, Cetina.  
 3.456. Bernardino Villaverde, Epila.  
 3.457. Luis Ruiz, Zaragoza.  
 3.458. Atilano Soria, Novallas.  
 3.459. Francisco de Pablo Roperero, Bardallur.  
 3.460. José M.<sup>a</sup> Aubal Juárez, Zaragoza.  
 3.461. Francisco Rojo Baquero, id.  
 3.462. Francisco Gracia Ribera, Montañana.  
 3.463. Justo Renieblas Hernández, Monreal de A.  
 3.464. Mariano Muñoz Mañas, id.  
 3.465. Clemente Alcázar Langa, id.  
 3.466. Inocencio Bailón Lázaro, id.  
 3.467. Manuel Bueno Morón, id.  
 3.468. Miguel Escanero Garin, Gallur.  
 3.469. Enrique García Gutiérrez, Zaragoza.  
 3.470. Antonio Alonso Teresa, id.  
 3.471. Antonio Izquierdo, id.  
 3.472. Manuel Lorente Laventana, id.  
 3.473. Fernando Ester Cerdón, id.  
 3.474. José Romeo Ferraz, id.  
 3.475. Florentino Sarasa Ezquerra, id.  
 3.476. José Casamayor García, id.  
 3.477. Joaquín Sarasa Veraza, id.  
 3.478. Florian Dabaz García, id.  
 3.479. Crisantos García Vicioso, id.  
 3.480. Agustín Lasala Pérez, id.  
 3.481. José Trébol, id.  
 3.482. Carmelo Lesón Aisa, id.  
 3.483. Demetrio Ubieto Tesa, id.  
 3.484. Domingo Marín, id.  
 3.485. Manuel Díaz, id.  
 3.486. Félix Forcén Garcés, id.  
 3.487. Carmelo Forcén Fandos, id.

(Continuado)

## SECCIÓN QUINTA

## GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## PRESIDENCIA

## Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.

Propuesta provisional que se formula como continuación de la publicada el 4 de agosto último ("Gaceta" núm. 216), referente a destinos vacantes dependientes de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos, anunciados en la "Gaceta" núm. 91, del día 1.º de abril del corriente año, con expresión de las clases de primera y segunda categoría del Ejército y de la Armada, a quienes se proponen, por ser los que mayores méritos reúnen, a juicio de las Autoridades expresadas, entre los presentados para optar a dichos destinos en las respectivas Corporaciones.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

## Ayuntamiento de Borja.

665. Desierto con arreglo a lo dispuesto en la Circular del 13 de agosto último ("Gaceta" número 225).

## NOTAS

1.ª Todos los destinos que figuran desiertos se publicarán nuevamente a concurso, con arreglo a lo ordenado en las disposiciones vigentes.

2.ª Las reclamaciones a que haya lugar por error en la confección de esta propuesta provisional, se harán a esta Junta, en el plazo de diez días los que residan en la Península, y de veinte los de Canarias, a partir de la fecha de su publicación en la "Gaceta", anticipando estos últimos la noticia por telégrafo.

3.ª Los individuos propuestos en esta provisional desempeñarán el cargo con carácter interino, hasta que, transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior, se publique en la "Gaceta" la rectificación o confirmación de los destinos dados.

4.ª No figuran en esta relación los individuos a quienes las entidades respectivas hayan dejado fuera de concurso por distintos conceptos ni los que no hayan alcanzado destino por tener los propuestos mayores méritos.

Madrid, 10 de octubre de 1931.—El Presidente, Agustín Luque.

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

## Ayuntamiento de Cuñchillos.

788 y 789. Desiertos, con arreglo a lo dis-

puesto en la circular de 13 de agosto último ("Gaceta" núm. 225).

**Notas.**—1.ª Todos los destinos que figuren desiertos se publicarán nuevamente a concurso, con arreglo a lo ordenado en las disposiciones vigentes.

2.ª Las reclamaciones a que haya lugar por error en la confección de esta propuesta, se harán a esta Junta, en el plazo de diez días los que residan en la Península, y veinte los de Canarias, a partir de la fecha de su publicación en la "Gaceta", anticipando estos últimos la noticia por telégrafo.

Madrid, 10 de octubre de 1931.—El Presidente, Agustín Luque.

("Gaceta" 12 octubre 1931.)

## MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

## Dirección general de Agricultura.

Existiendo varias vacantes de Ayudantes del Servicio Agronómico en distintos servicios consignados en las plantillas del vigente presupuesto de este Ministerio,

Esta Dirección general de Agricultura anuncia a concurso para proveer las siguientes plazas:

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de Alicante.

Dos de Ayudantes del Cuerpo en la Sección Agronómica de Burgos.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dos de Ayudantes del Cuerpo en la Sección Agronómica de Las Palmas (Canarias).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de Córdoba.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de Cuenca.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de Gerona.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de Huelva.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de Huesca.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de León.

Dos de Ayudantes del Cuerpo en la Sección Agronómica de Logroño.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de Segovia.

Dos de Ayudantes del Cuerpo en la Sección Agronómica de Soria.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Sección Agronómica de Zamora.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Granja Escuela de Capataces Agrícolas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) e hijuela de La Orotava.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Granja Escuela de Capataces Agrícolas de La Coruña.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Granja Escuela de Capataces Agrícolas de Jaén.

Dos de Ayudantes del Cuerpo en la Estación Agropecuaria de Mahón (Baleares).

Dos de Ayudantes del Cuerpo en la Estación Agropecuaria de Vich (Barcelona).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación Agropecuaria de Lorca (Murcia).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación Agropecuaria de Avilés (Oviedo).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación Agropecuaria y Sidrera de Navas (Asturias).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación Agropecuaria de Infesto (Oviedo).

Tres de Ayudantes del Cuerpo en la Estación Agropecuaria y Ampelográfica de Palencia.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Arboricultura y Fruticultura de Palma de Mallorca (Balears).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Arboricultura y Fruticultura de Calatayud (Zaragoza).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Viticultura y Enología de Felanitx (Balears).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Viticultura y Enología de Haro (Logroño).

Dos de Ayudantes del Cuerpo en la Estación de Viticultura y Enología de Reus (Tarragona).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Olivicultura y Elayotecnia de Lucena (Córdoba).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Olivicultura y Elayotecnia de Baeza (Jaén).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Estudios de Aplicación del riego en Ubeda (Jaén).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Agricultura meridional de Málaga.

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Horticultura y Escuela de Jardinería de Burjasot (Valencia).

Una de Ayudante del Cuerpo en la Estación de Fitopatología de Burjasot (Valencia).

El plazo para la admisión de instancias, debidamente reintegradas, a las que acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", incluyendo en este plazo los festivos y expirando el mismo a las trece del día en que corresponda el vencimiento.

La documentación será remitida directamente o por los Jefes de los interesados a la Dirección general de Agricultura, con la antelación necesaria para que ingrese en el Registro general del Ministerio de Economía Nacional dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Pueden tomar parte en este concurso todos los Ayudantes del Servicio Agronómico en servicio activo, y los que hayan reingresado en el Cuerpo que se encuentren pendientes de destino, así como los que, encontrándose en servicio activo del Cuerpo, no se hallen definitivamente destinados a alguna de las plantillas o servicios que figuren en el vigente presupuesto.

Los aspirantes que hubieren tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección y no hayan retirado la documentación que entonces presentaren, si tomasen parte en el actual concurso, harán mención en su instancia de haber llenado tal requisito, fijando la fecha del concurso en que tomaron parte, encargándose el Negociado del Personal de esta Dirección de unir a la petición que ahora formulen, los documentos que tengan presentados, sin perjuicio de los nuevos que cada uno de los concursantes considere conveniente presentar.

Madrid, 2 de octubre de 1931.—El Director general, A. Pérez Torreblanca.

("Gaceta" 11 octubre 1931.)

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección general de Minas y Combustibles

#### PERSONAL

Vacante una plaza de Ingeniero subalterno del Cuerpo de Minas en el distrito minero de Zaragoza.

Esta Dirección general ha resuelto se anuncie la provisión de la misma entre Ingenieros del citado Cuerpo y categoría en servicio activo, de acuerdo con lo que dispone la Orden ministerial de 23 del pasado mes de agosto ("Gaceta" del 26).

Los aspirantes a la referida vacante la solicitarán del Negociado de Personal de esta Dirección general durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", y expirando el mismo a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1931.—El Director general, F. Gordón Ordás.

("Gaceta" 10 octubre 1931.)

### Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

#### CIRCULAR

Procediendo a realizar en el actual mes de octubre las designaciones y sorteos que la vigente Ley Electoral prescribe para la renovación de las Juntas municipales del Censo electoral, considera esta Presidencia conveniente recordar los preceptos legales que regulan la materia para que tengan exacto cumplimiento.

Los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral, que lo son los Jueces municipales, realizarán los nombramientos de Vocales inmediatamente, según las instrucciones que se entreguen y notificarán los nombramientos a los individuos a quienes corresponda formar parte de la Junta municipal del Censo electoral en el próximo bienio (artículo 14 de la Ley).

Estos Presidentes sólo tienen la misión de notificar a los interesados o hacer públicos los nombramientos de los individuos que han de formar parte de las municipales del Censo electoral. Los Vocales de ellas en el bienio entrante, deberán continuar desempeñando hasta el 1.º de enero próximo todas las demás funciones que les encomienda la Ley.

Las nuevas Juntas que se designen ahora, deben constituirse hasta el día dos de enero próximo, siendo nulas las constituciones que antes de ese día se realicen".

Para hacer las designaciones y sorteos que la Ley prescribe para la renovación de dichas Juntas municipales, han debido y deberán tener presentes los preceptos legales que regulan esta materia y que esta Presidencia considera conveniente recordar, para que tenga exacto cumplimiento.

Se tendrá presente, en primer término, que no pueden pertenecer a dichas Juntas los que no sepan leer y escribir. (Decisión de la Junta Central de 1.º de octubre de 1907.)

Los Secretarios de los Ayuntamientos facilitarán inmediatamente a los llamados a la pre-

sidencia de las Juntas municipales certificación en que se exprese quién es el Concejal que, sabiendo leer y escribir, haya obtenido más votos en elección popular, excluyendo al Alcalde y a los Tenientes de Alcalde. (Real orden de 16 de septiembre de 1907, regla 14.)

Este será el Vicepresidente de la Junta municipal del Censo electoral.

En la misma certificación se expresará cuál es el Concejal que, en las mismas circunstancias, siga a aquél en número de votos obtenidos, para que pueda ser designado suplente de aquél en el cargo de Vocal, pero no en el de Vicepresidente.

Se procederá seguidamente a designar como Vocal un jefe u oficial del Ejército de la Armada retirado, o, a falta de ellos, un funcionario jubilado de la Administración civil del Estado o de la provincia, siempre que sean designados de aquellos que formen la Junta local de Pasivos, constituida en relación con el Centro general de Pasivos de Madrid, y que no estén imposibilitados física o moralmente, prefiriendo a los de mayor categoría en cada clase, y en la que sea igual, al de mayor antigüedad en ella.

Cuando no residan en la localidad individuos de dichas clases, un ex Juez municipal, guardando el riguroso orden de antigüedad en los primeros nombramientos.

El que obtenga nombramiento, según estas designaciones, ejercerá el cargo dos años, y no podrá ser nombrado otra vez sino a los dos años de haber cesado.

Una vez realizados estos nombramientos para la Presidencia, la Junta municipal, el día 1 de octubre, ha debido proceder a los sorteos que la ley prescribe para la designación de dos Vocales como mayores contribuyentes por industrial, impuesto de utilidades o de minas, caso de que en el Municipio no estuvieren agremiados los industriales o no llegaren a dos las Asociaciones agremiadas, porque si la hubiera, deberían designarse los dos Presidentes o Síndicos de dos gremios industriales, turnando cada dos años entre los diferentes gremios constituidos, y guardando el orden de mayor a menor número de asociados en cada gremio. (Art. 11 de la ley.)

Los Secretarios de los Ayuntamientos remitirán a los Presidentes de las Juntas municipales del Censo certificaciones de los mayores contribuyentes por los mismos conceptos anteriores, que tengan derecho a elegir compromisarios para Senadores. (Real orden de 16 de septiembre de 1907, regla 14.)

Donde no haya individuos de la clase que determina la ley, esa clase no tendrá representación en la Junta municipal del Censo. (Decisión de la Junta Central, de 28 de septiembre de 1907.)

Los Presidentes de las Juntas municipales, al hacer la designación de los Vocales, y las Juntas, al realizar los sorteos, deben tener muy en cuenta lo que prescribe el penúltimo párrafo del artículo 11 de la ley, en lo relativo a los suplentes, nombrando otros tantos de éstos, cuantos sean los Vocales propietarios.

Una certificación del acta, en que conste las designaciones y sorteos, será remitida a esta Presidencia en el término de diez días, a contar desde su celebración; quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados en su designación para formar parte de la Junta municipal, podrán recurrir ante esta Presidencia de la Provincial, en término de diez días.

Lo que se hace público para su cumplimiento

y a los efectos que se indican, con la advertencia a los Presidentes de las Juntas municipales, de que el servicio debe ser cumplido para que, cumplidos todos los trámites, queden constituidas las Juntas en la fecha señalada por la ley, y que de no hacerlo así les serán impuestas las sanciones correspondientes y mandados comisionados a su costa.

Zaragoza, 17 de octubre de 1931.—El Presidente, Eduardo Alonso.

## SECCIÓN SEXTA

**Alconchel de Ariza.** N.º 4.445.

La subasta de los pastos del monte El Chaparral, de este término municipal, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diez horas, el día primero de noviembre próximo, por tiempo de un año, con sujeción al plan forestal, bajo el tipo de 2.000 pesetas; caso de no haber licitantes en ésta, se celebrará otra segunda el día 8 del mismo mes, bajo las mismas condiciones y hora anteriormente expuestas.

Alconchel de Ariza, 18 de octubre de 1931.  
El Alcalde, Tomás Mateo.

**Aniñón.** N.º 4.447.

El día 10 del actual, sobre las once de la mañana, desapareció del domicilio particular del vecino Antonio Marco Rodríguez un novillo de su propiedad, de las señas que a continuación se expresan: Novillo negro, de sobre año, oreja izquierda rasgada; lleva una marca a fuego encima del anca, con la inicial O.

Lo que se hace público, para si alguien lo ha recogido o sabe su paradero lo ponga a disposición de esta Alcaldía.

Aniñón (Zaragoza), a 17 de octubre de 1931.  
El Alcalde, Enrique Romeo.

**Cervera de la Cañada.** N.º 4.446.

El día veinticinco del actual, y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arriendo en pública subasta del arbitrio establecido sobre los servicios de envase, carga, descarga y conducción de vino de uso obligatorio entre los vecinos de esta localidad, para el año de 1931-32, bajo el tipo en alza anual de seis mil pesetas.

Si en el expresado día no hubiese licitadores, se celebrará otra segunda el día treinta y uno del presente mes, en el mismo local y hora señalados para la primera e igual tipo que la anterior.

Cervera de la Cañada, a 15 de octubre de 1931.— El Alcalde, Fermín Lasa.

**Gotor.** N.º 4.406.

En este Ayuntamiento se halla depositada una res, de ignorado paradero, y cuyas señas son las siguientes:

Un borrego negro con una empega borrosa en lado izquierdo, con un portillo en la punta de la oreja izquierda y otro en una de las extremidades de la oreja derecha, mocho.

Se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de quien pudie-

ra interesarle, de conformidad a lo dispuesto en el vigente Reglamento de reses mostrencas.

Gotor, 15 de octubre de 1931.—El Alcalde ejerciente, Santiago López.

Ibdes. N.º 4.448.

Los días 2, 3, 27 y 28 de noviembre próximo, y horas de las nueve a las doce y de las catorce a las diez y siete, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general sobre utilidades del ejercicio corriente en su período voluntario.

Ibdes, 17 de octubre de 1931.—El Alcalde, José de Liñán.

Lumpiaque. N.º 4.463.

El día 25 del actual, y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial el arriendo en pública subasta de la medición del vino, con arreglo al pliego de condiciones que está expuesto en la secretaría municipal. De no haber postor, se celebrará segunda subasta el día 28 del propio mes, a la misma hora y local.

Lumpiaque, 19 de octubre de 1931.—El Alcalde, Mariano Alda.

Mezalocha. N.º 4.449.

El día 21 por la tarde y horas de tres a seis y el día 22 de nueve a doce y de tres a seis de la tarde, se hallará abierta en la Casa Consistorial la cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de este Ayuntamiento.

Mezalocha, 16 de octubre de 1931.—El Alcalde, Antonio Bernal.

Zuera. N.º 4.360.

No habiéndose presentado reclamación alguna sobre el acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia de celebrar subastas para el aprovechamiento de pastos de los montes de su libre disposición declarados comunales y sobrantes de dehesas boyales, se fija para ello los días y horas que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL LOTE	Pesetas	Día.	Hora.
1.º lote del Llano de Camarera.	1.156	5 nobre.	8 y 1/2
2.º id. del id. de id.	1.469	Id.	9
3.º id. del id. de id.	2.000	Id.	9 y 1/2
Lote denominado Puilatós....	2.725	Id.	10
Lote denominado Sarda de Oto.	2.725	Id.	10 y 1/2
Lote denominado de Loma de Enmedio .....	3.525	Id.	11
Lote denominado Campillo....	524	Id.	11 y 1/2
Cabezada del Vacarizal .....	899	6 nobre.	8 y 1/2
Id. del Saso .....	1.169	Id.	9
Id. del Val Ferrera .....	378	Id.	9 y 1/2
Id. del Puig Sabina ....	791	Id.	10
Id. del Calvario .....	945	Id.	10 y 1/2
Id. del Planas de Claret.	154	Id.	11
Id. del Puig de Urriés...	262	Id.	11 y 1/2

Presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los locales serán los salones de la Casa Consistorial.

Las subastas se celebrarán con arreglo al plie-

go de condiciones facultativas y económicas, que se hallan expuestas durante las horas de oficina en secretaría del Ayuntamiento y Reglamento de Contratación de Obras y servicios de julio de 1924.

El contrato tendrá la duración de un año.

Si resultaren desiertas las primeras se celebrarán otras segundas, con las mismas condiciones que las primeras, horas y locales, por espacio de diez días.

Zuera, a 13 de octubre de 1931.—El Alcalde, Antonio Seral.

Utebo. N.º 4.451.

Durante los días 26, 27 y 28 del mes actual se hallará abierta en esta Casa Consistorial la recaudación del tercer trimestre de repartimiento general, de ocho a trece horas.

Utebo, 16 octubre de 1931.—El Alcalde, Valero Latas.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de correr en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 4.363

BAYOT VILANOVA, Enrique; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Barcelona, estado casado, profesión agricultor, de treinta y dos años de edad; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, en causa número 81 de 1930; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus.

Núm. 4.390.

BUIL BANDRÈS, Julio; hijo de Julio y de Petra, natural de Cuarte (Huesca), de profesión labrador, de 32 años de edad, domiciliado últimamente en Pau (Francia); señas personales: estatura 1'615 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, contra quien se instruye expediente por la falta grave de deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería, número 22, del José Medrano Ciraco.

Zaragoza, 14 de octubre de 1931.—José Medrano.

IMPRENTA DEL HOSPICIO